

El Tesoro Quimbaya en el marco de las relaciones bilaterales entre Colombia y España



Por Juan Carlos Henao Monsalve

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Extranjera-Inglés de la Universidad Católica Luis Amigó; magíster en Relaciones Internacionales de la Universidad de Medellín. Docente investigador universitario con más de 10 años de experiencia en educación presencial, a distancia y virtual en el área del inglés. Miembro activo del semillero Internos de Posgrados de la Universidad Católica Luis Amigó. Empresario en el campo del arte. Ha desarrollado proyectos artísticos enmarcados en el contexto de la diplomacia cultural y el desarrollo espiritual del ser humano.



Por Juan Gabriel Jaramillo Giraldo

Profesional en Negocios Internacionales de la Universidad Católica Luis Amigó; especialista en Estudios Políticos de la Universidad Eafit; magíster en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Miembro activo de la Red Colombiana de Relaciones Internacionales (Redintercol). Su carrera profesional se ha desarrollado en el sector académico y empresarial, centrando sus intereses investigativos en la política exterior colombiana, los asuntos globales y la resolución de conflictos, especialmente en los continentes asiático y africano. Asimismo, ha sido invitado en múltiples ocasiones a disertar sobre la situación geopolítica en instituciones públicas y privadas de Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

Resumen

Este artículo presenta la historia del Tesoro Quimbaya y los esfuerzos llevados a cabo hasta el presente para su repatriación a Colombia. Además, se mencionan algunos casos de éxito a nivel global sobre reclamación y restitución voluntaria de bienes patrimoniales. Asimismo, se realiza una descripción historiográfica de las relaciones bilaterales entre Colombia y España, y las posibles implicaciones en materia diplomática entre los dos países

al momento de una eventual devolución de este patrimonio cultural colombiano. Finalmente, en los anexos se muestra un aporte artístico de los autores del texto, con el propósito de visibilizar y educar a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional, sobre la importancia de tener esta obra de arte precolombino en su lugar de origen.

Palabras clave: diplomacia; patrimonio cultural; Tesoro Quimbaya; Colombia; España; política exterior.

Abstract

This article presents a characterization of the biography of the Quimbaya Treasure and the efforts made to date for its repatriation to Colombia. Additionally, it mentions some global success cases regarding the voluntary reclaiming and restitution of cultural heritage. Furthermore, a historiographical description is made of the bilateral relations between Colombia and Spain, and the potential diplomatic implications between the two countries at the time of an eventual return of this Colombian cultural heritage. Finally, in the appendices, there is an artistic contribution from the authors of the text, aimed at raising awareness and educating Colombian society and the international community about the importance of having this pre-Columbian artwork in its country of origin.

Keywords: Diplomacy, cultural heritage, Quimbaya Treasure, Colombia, Spain, foreign policy.

El arte es una expresión genuina de los pueblos, que emerge de sus propias identidades culturales e históricas. Es una de las herramientas más eficaces para mantener la paz entre las naciones, y conocer, aceptar y respetar sus diferencias. Colombia, como país multidiverso, posee un patrimonio cultural heredado de los pueblos precolombinos quimbayas que habitaron en la cordillera central de los Andes, en lo que hoy se conoce

como el departamento del Quindío. Este patrimonio está representado en el Tesoro Quimbaya, un ajuar funerario conformado por elementos tangibles e intangibles que permiten conocer sus formas de vida, el cual se encuentra en España desde finales del siglo XIX.

Históricamente, Colombia ha realizado varios intentos no exitosos por repatriar las piezas arqueológicas, a pesar de mantener relaciones diplomáticas amistosas con España. Actualmente, el gobierno nacional ha demostrado gran interés en aproximar posiciones para buscar una salida negociada entre las partes, en aras de retornar el Tesoro a su lugar de origen, como se evidencia en la carta de solicitud enviada el 9 de mayo de 2024 al Estado español a través de la Cancillería y el Ministerio de Cultura. De esta forma, se pretende abordar las posibles implicaciones que pudiese tener la reclamación del Tesoro Quimbaya para el buen funcionamiento de las relaciones diplomáticas entre Madrid y Bogotá.

Por otra parte, los autores son conscientes de la importancia de reivindicar la memoria histórica de los pueblos precolombinos, especialmente los quimbayas, como precursores del conocimiento ancestral en la construcción de la identidad nacional. Una forma de aportar a este propósito es visibilizar el Tesoro Quimbaya a través del desarrollo de una serie de piezas artísticas de elaboración propia, las cuales se encuentran relacionadas en los anexos al final del texto.

El Tesoro Quimbaya: crónica de una pérdida patrimonial

A lo largo de la historia no ha existido ningún grupo humano que haya vivido sin el arte. El arte es parte de la identidad de un pueblo, es una huella de su historia, un instrumento para edificar su humanidad (Tolstoi, 2021). En las relaciones internacionales, el arte es hoy también una herramienta que ayuda a mantener la paz entre las naciones, porque permite conocer, aceptar y respetar sus diferencias (Unesco, 2019). El Tesoro Quimbaya es una de las obras precolombinas más importantes del mundo prehispánico; se trata de un ajuar funerario fabricado en el periodo clásico (siglos V y VI d. C, c 550 aprox.), descubierto en 1890 en dos tumbas halladas en la finca La Soledad, en el municipio de Filandia, en lo que hoy se conoce como el departamento del Quindío.

De acuerdo con el Banco de la República de Colombia (2018) y la Academia de Historia del Quindío (2017), el ajuar funerario en su hallazgo original estaba compuesto por 433 piezas. Sin embargo, un gran número de estas fueron vendidas a particulares y algunas llevadas a diferentes museos en todo el mundo. En un inventario hecho en 1973 por la antropóloga y subdirectora técnica del Museo del Oro de Bogotá, Clemencia Plazas, sobre patrimonio cultural que está fuera del país, se encontró que numerosas piezas fueron llevadas a los siguientes museos: The Field Museum en Chicago, British Museum en Londres, Museo de Hamburgo, Museo de Bremen, Nationalmuseum, Copenhague,

Museo de Munich, Museo de Berlín, Museo del Hombre en París y Museo Luigi Pigorini en Roma (Plazas, 2022).

El tesoro, compuesto por 122 piezas representadas en narigueras, figuras fitomorfas, cefalomorfas, antropomorfas, caciques, hombres, mujeres, collares, cascos y poporos se encuentra, desde 1941, en el Museo de América de Madrid. Las piezas son de oro y tumbaga (aleación de oro, plata y cobre) y la mayoría fueron hechas mediante la técnica de la cera perdida. Su uso era de carácter ceremonial y ritual (Gutiérrez Usillos *et al.*, 2016).

Si el tesoro es patrimonio cultural y arqueológico de Colombia, ¿por qué se encuentra fuera de su lugar de origen? Con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales entre Colombia y España, y en agradecimiento a ese país por haber participado en una comisión internacional durante un pleito limítrofe entre Colombia y Venezuela, en el que el primero recupera el territorio de La Guajira, el presidente colombiano Carlos Holguín Mallarino, de manera irregular y a espaldas del Congreso, compra en 1892 el tesoro al guaquero.

Posteriormente informa, a través de “nota diplomática del 4 de mayo de 1893, sobre la entrega de la Colección Quimbaya a [la] corona española, con ocasión de las celebraciones del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América” (Corte Constitucional de Colombia, 2017). El tesoro es llevado inicialmente al Museo Arqueológico Nacional con motivo de la celebración del IV centenario del descubrimiento de América. Finalmente, es obsequiado a la reina regente María

Cristina de Habsburgo. Permaneció en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, desde su regalo a España hasta 1936, año a partir del cual fue trasladado a diferentes lugares para salvaguardarlo de la guerra civil española.

Evolución de la reclamación del tesoro

En este apartado se presenta la cronología de peticiones directas hechas al Estado español sobre la repatriación del tesoro, hasta ahora sin éxito, no solo por parte del Estado colombiano, a través de su Cancillería y organizaciones como el Museo del Oro, sino también a través de aportes de actores privados como historiadores, antropólogos e investigadores del arte precolombino. Si bien la Convención de 1970 de la Unesco sobre la *“restitución a sus países de origen de los bienes culturales exportados ilícitamente”* (Unesco, 1970) carece de efectos retroactivos, las reclamaciones se han apoyado en este instrumento jurídico internacional, el cual ha servido como referente político y ético para exigir la devolución de piezas transferidas con anterioridad a su adopción. En este caso, se apela a un acto de buena voluntad del Estado español para la restitución de las 122 piezas que salieron irregularmente de Colombia, dado que el entonces presidente Carlos Holguín Mallarino informó a la nación y al Congreso sobre dicho presente diplomático únicamente cuando el Tesoro ya se encontraba fuera del país.

El primer intento estatal por traer de vuelta el Tesoro a Colombia fue en 1974, durante la administración de Alfonso

López Michelsen (1974-1978), en cabeza del embajador en España, Belisario Betancur. El intento de repatriación se hizo proponiendo canjear piezas repetidas que reposan en Colombia por las piezas del tesoro. España no aceptó el canje. Largo tiempo después, en el año 2004, la Academia de Historia del Quindío, solicitó al gobierno español, durante la administración de José Luis Rodríguez Zapatero, la devolución de las piezas (Crónica del Quindío, 2018).

Posteriormente, gracias al aporte de dos ciudadanos, Felipe Rincón Salgado y Antonio José Rengifo, en el año 2017, la Corte Constitucional de Colombia ordenó al gobierno colombiano, mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería), llevar a cabo todas las acciones necesarias para repatriar el Tesoro Quimbaya. La Corte emitió un fallo a favor de la acción popular interpuesta varios años atrás por el abogado Felipe Rincón Salgado, a través de la Sentencia SU-649/17 (Academia de Historia del Quindío, 2022).

El 2 de diciembre de 2021, los miembros de la Academia de Historia del Quindío, Jaime Lopera Gutiérrez, Gonzalo Alberto Valencia Barrera, Armando Rodríguez Jaramillo y Germán Medina Franco solicitaron formalmente al gobierno de España, en cabeza de Pedro Sánchez Pérez-Castejón, a través de una carta, la devolución del tesoro. El 23 de febrero de 2022, España respondió de forma negativa frente a la solicitud y añadió: “España mantiene su ofrecimiento de entablar cooperación técnica sobre la Colección Quimbaya, que se ha visto truncada por

la crisis del Covid-19. Nos consta que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Museo de América de Madrid ya trabajan con propuestas concretas que incluyen conferencias y exposiciones” (El Tiempo, 2022).

Finalmente, el 9 de mayo de 2024, el gobierno de Gustavo Francisco Petro Urrego, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ministerio de Cultura, envió a España una solicitud formal para la entrega voluntaria del Tesoro Quimbaya, que permita su repatriación. En la carta, el gobierno considera que “este gesto, y su deseable resultado, se enmarcan dentro de los modelos internacionales al respecto de las políticas de descolonización de los museos” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2024b). El argumento de la solicitud se enmarca en la necesidad de reivindicar la soberanía cultural y el reconocimiento de derechos culturales. La solicitud señala que Colombia está dispuesta a apoyar en trámites y asumir gastos asociados al proceso de conservación y devolución.

Repatriaciones exitosas a nivel internacional

Varios casos internacionales de repatriación de patrimonio cultural marcan un precedente, que sirve como base para insistir en la recuperación, no solo de las 122 piezas del tesoro colombiano que hay en España, sino del resto de las piezas que reposan en diferentes museos. El éxito en esos procesos fue posible

gracias a la cooperación entre países que han decidido devolver de manera voluntaria el patrimonio a sus lugares de origen, sin la intervención del Comité Intergubernamental de la Unesco. En 2007, después de más de 10 años de negociación entre el Estado peruano y el Departamento de Arqueología de la Universidad de Yale, en Estados Unidos, se concreta la devolución a Perú de más de 350 piezas de Machu Picchu, construidas en piedra, cerámica y metal. En el mismo año, y a través de una estrecha colaboración entre Alemania y Perú, logran retornar a Perú 18 piezas arqueológicas de cerámica, materia orgánica y cobre.

Asimismo, en 2007, Italia devuelve a Pakistán 96 objetos antiguos (monedas, vasijas, placas, entre otros), que datan de los años 3.300 y 1.800 a. C., lo cuales habían llegado a Italia a través del tráfico ilícito. En el año 2006, bajo un acuerdo amistoso, Alemania devuelve a Grecia un fragmento (figura de un pie) de las esculturas del Partenón que reposaban en ese país desde hacía 200 años. De acuerdo con Gamboa Hinestrosa (2020), “El Tesoro Quimbaya significa para Colombia lo que el busto de Nefertiti, en el Museo Egipcio de Berlín, significa para Egipto; lo que los frisos del Partenón, en el museo Británico, significan para Grecia”.

Relaciones bilaterales Colombia-España: una historia en común

En el contexto colombiano, cuando se hace alusión al Reino de España, emergen diversas perspectivas sobre el

relacionamiento entre el país ibérico y la nación suramericana, una historia que ha estado marcada por los procesos de conquista y colonia en el Nuevo Mundo, pasando por la enemistad resultante a partir del periodo independentista, hasta el fortalecimiento de los vínculos estratégicos que lograron definir al Estado europeo como un aliado indispensable para la obtención de los intereses nacionales, tras 70 años de ruptura de relaciones diplomáticas (Vitola, 2021).

El año 1881 se concibe como el punto de partida para el acercamiento político de los homólogos extrarregionales, después de décadas de aislamiento bilateral. La firma del Tratado de Paz y Amistad entre Estados Unidos de Colombia y el Reino de España, fue la primera manifestación de reconocimiento soberano por parte del otrora poder colonial hacia la naciente república, desde la emancipación neogranadina del liderazgo de Fernando VII acaecida en 1819. A partir de la fecha, se dieron cambios sustanciales en la forma de abordar el diálogo conjunto, tal como se pudo apreciar con el generoso obsequio de piezas precolombinas otorgado a la reina regente de España, María Cristina de Habsburgo, por parte del presidente de la época, Carlos Holguín Mallarino en 1892 (López, 2022).

El ocaso del siglo XIX trajo retos significativos que llevaron a Colombia a priorizar la dinámica interna en detrimento de la política internacional. La disputa burocrática entre conservadores y liberales por la hegemonía en el país permitió desatar olas de violencia que

llevaron al estallido de la guerra de los Mil Días en 1899, una guerra intestina que desconectó al poder central de la realidad geopolítica a nivel global (Molano, 2017). Sumado a esto, en los albores del siglo XX se presentó el doloroso episodio de la pérdida de la provincia del istmo, un territorio estratégico que perfilaba al régimen de Bogotá como potencia media regional, dada su condición geográfica y las ventajas comparativas que ostentaba para la construcción de un canal interoceánico que uniría los océanos Atlántico y Pacífico.

Los años subsiguientes a la segregación territorial en Centroamérica se caracterizaron por el autoaislamiento del país de los asuntos globales, fenómeno conocido como el síndrome de Panamá, y del cual ni siquiera España estuvo exento, salvo algunos periodos específicos en los cuales se lograron establecer negociaciones entre Madrid y Bogotá para la puesta en marcha del Acuerdo Relativo al Canje de Obras y Textos Legales (1905), y el Convenio Sobre Ejecución de Sentencias Civiles (1908), relativo a la cooperación judicial en materia civil, exhortos, cartas rogatorias, medidas cautelares, pruebas, reconocimiento de sentencias y *exequatur*. No fue hasta 1951 que las partes decidieron firmar un nuevo acuerdo denominado “Convenio Aéreo Colombo Español y Protocolo Adicional”, 43 años después de la última manifestación entre los signatarios (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2024a).

No obstante, a pesar de la muestra fehaciente del gobierno Holguín de fortalecer las relaciones de amistad

con Madrid, fue solo hasta 1952 que se establecieron los llamados Acuerdos Especiales de Carácter Cultural entre Colombia y España, relativos a la educación, la cultura, el arte, el patrimonio y los títulos, secundados por el Convenio Cultural entre Colombia y España (1953) en lo concerniente a las temáticas anteriormente descritas. Esto demuestra la ausencia de voluntad política de los mandatarios de turno en pro de establecer negociaciones para la repatriación de los elementos identitarios del pueblo precolombino quimbaya que se encuentran exhibidos en el Museo de América en Madrid.

Posteriormente, tanto la globalización como la puesta en escena de la doctrina del *Respecto Similia* (mirar a sus semejantes), propuesta por el entonces ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Lleras Restrepo, y, más adelante, por el presidente de la República en el periodo 1974-1978, Alfonso López Michelsen (Martínez, 2013), coadyuvaron a estrechar los lazos diplomáticos entre las naciones a partir de la segunda mitad del siglo XX, situación que trajo consigo la suscripción de nuevos tratados relativos a la integración económica, el tráfico de drogas y sustancias psicotrópicas, la cooperación internacional, entre otros asuntos bilaterales que, a la fecha, ascienden a 42 tratados vigentes entre las partes (Cancillería de Colombia, 2024).

La importancia relativa del Reino de España para Colombia se ha incrementado en el siglo XXI, dada la identidad cultural compartida, la numerosa población hispanoparlante de ambos lados del

Atlántico y la puesta en escena de un interlocutor afín a los intereses nacionales en el viejo continente. De acuerdo con la Embajada de Colombia en España (2024), los ibéricos desarrollan una agenda amplia y diversa con el país, donde se destacan los beneficios del Programa de Migración Temporal para los nacionales, la ejecución del Convenio de Seguridad Social, el rol protagónico de Madrid en la construcción de paz, así como la transición energética y el medio ambiente. Asimismo, la operación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la Unión Europea ha fortalecido el intercambio comercial y el crecimiento económico entre las dos naciones durante los últimos años.

Conclusiones

El marco de las relaciones bilaterales entre la República de Colombia y el Reino de España se ha caracterizado por el fomento de las interacciones amistosas, particularmente desde el restablecimiento de los vínculos diplomáticos en 1881. Tras 70 años de aislamiento entre las partes, se logró fortalecer el mutuo entendimiento con la puesta en marcha del Tratado de Paz y Amistad firmado durante el mandato de Rafael Núñez y ratificado, de manera simbólica, con el cuestionado regalo del patrimonio cultural quimbaya a la reina regente de España por parte del presidente Carlos Holguín Mallarino.

El Tesoro Quimbaya marcó un antes y un después en las relaciones bilaterales, en tanto sirvió como herramienta de afianzamiento de los lazos de amistad,

pese a ser concebido como una acción ilegítima que violaba los principios constitucionales de la carta magna. No obstante, la magnitud del problema, poco o nulo ha sido el interés de los mandatarios colombianos por solicitar la repatriación de las piezas arqueológicas. Solo hasta el siglo XXI se elevó la primera solicitud formal de Estado a Estado para la devolución de las piezas, la cual tuvo lugar el 9 de mayo de 2024.

En este contexto, la Convención de 1970 de la Unesco se ha consolidado como un referente normativo que ha permitido

a diversos países reclamar la restitución de piezas patrimoniales, incluso aquellas transferidas antes de su adopción. En consecuencia, la solicitud a España de la devolución del Tesoro Quimbaya se propone bajo el marco de voluntad política y reconocimiento de derechos culturales inalienables de los colombianos. La visibilización y educación a la sociedad colombiana y la comunidad internacional frente a la importancia de que el patrimonio cultural repose en su lugar de origen, son herramientas que suman al respeto y la dignidad de los pueblos. 🌐

Figura 1. Silbato que no pita



Foto: Juan Carlos Henao Monsalve (2022). Fuente: Elaboración propia disponible en formato físico.

Figura 2: Palillo



Foto: Juan Carlos Henao Monsalve (2022). Fuente: Elaboración propia disponible en formato físico.

Figura 3: Mujer meditativa



Foto: Juan Carlos Henao Monsalve (2022). Fuente: Elaboración propia disponible en formato físico.

Figura 4: Poporo



Foto: Juan Carlos Henao Monsalve (2022). Fuente: Elaboración propia disponible en formato físico.

Figura 5: Recipiente



Foto: Juan Carlos Henao Monsalve (2022). Fuente: Elaboración propia disponible en formato físico.

Referencias

- Academia de Historia del Quindío (2017). Otras piezas “Quimbaya” de los tesoros colombianos en el exterior y en el interior del país. <https://academiadehistoriadelquindio.blogspot.com/2017/03/otras-piezas-quimbaya-de-los-tesoros.html>
- Academia de Historia del Quindío (2022). España rechaza la devolución del Tesoro Quimbaya. <https://academiadehistoriadelquindio.blogspot.com/2022/04/espana-rechaza-la-devolucion-del-tesoro.html>
- Banco de la República de Colombia (2018). Tesoro quimbaya. Banrepcultural. La red cultural del Banco de la República en Colombia. <https://www.banrepcultural.org/coleccion-bibliografica/especiales/documentos-sobre-el-tesoro-quimbaya>
- Cancillería de Colombia (2024). Consulta de tratados. <https://sismre.cancilleria.gov.co/PUBLICA/tratados/informacionTratado>
- Corte Constitucional de Colombia (2017). Sentencia SU-649/17. QUIMBAYA-Etnia indígena precolombina. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/SU649-17.htm>
- Crónica del Quindío (2018). El Tesoro Quimbaya y sus reclamaciones. <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/region/el-tesoro-quimbaya-y-sus-reclamaciones>
- El Tiempo (2022). El Gobierno de España se negó a devolverle el Tesoro Quimbaya a Colombia. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/gobierno-de-espana-se-nego-a-repatriar-el-tesoro-quimbaya-a-colombia-662250>
- Embajada de Colombia en España (2024). Asuntos Políticos entre Colombia y España. https://espana.embajada.gov.co/colombia/asuntos_politicos
- Gamboa Hinestrosa, P. (2020). *Las metamorfosis del oro. El Tesoro de los Quimbayas*. Penguin Random House.
- Gutiérrez Usillos, A., Verde Casanova, A. y Perea, A. (2016). *El Tesoro Quimbaya*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- López, V. (2022). Tesoro Quimbaya: patrimonio que Colombia no ha podido recuperar. <https://www.radionacional.co/cultura/historia-colombiana/tesoro-quimbaya-patrimonio-que-colombia-no-ha-podido-recuperar>
- Martínez, M. A. (2013). La política exterior colombiana. <https://repositorio.konradlorenz.edu.co/entities/publication/32a2f311-8300-45c3-bdca-e6e52fe44c2f>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (2024a). Biblioteca Virtual de Tratados. <https://sismre.cancilleria.gov.co/PUBLICA/tratados/informacionTratado>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (2024b). Colombia solicita al Gobierno español retorno al país del ‘Tesoro Quimbaya’, para recuperar Bien de Interés Cultural de la Nación. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-solicita-gobierno-espanol-retorno-pais-tesoro-quimbaya-recuperar-bien>
- Plazas, C. (2022). *Quimbaya. Orfebrería temprana*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Santos Molano, E. (2017). *La guerra de los mil días*. Banrepcultural. La red cultural del Banco de la República en Colombia. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-173/la-guerra-de-los-mil-dias>
- Tolstoi, L. (2021). *¿Qué es el arte?* Editorial Verbum.
- Unesco (1970). Convention on the Means of Prohibiting and Preventing the Illicit Import, Export and Transfer of Ownership of Cultural Property. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/convention-means-prohibiting-and-preventing-illicit-import-export-and-transfer-ownership-cultural>
- Unesco (2019). Unesdoc Biblioteca Digital. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369134_spa
- Vitola, A. J. (2021). *Las relaciones bilaterales entre Colombia y España (1992-2010): una estrategia para el siglo XXI*. [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca]. <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/149469/S%c3%a1nchezVitolaAJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>